



Mesa De Entradas Parlamentaria <mep.parlamentaria@gmail.com>



RPTAS. A LAI EXP. 2092-D-22 y 2462-D-22

2 mensajes

Asuntos Legislativos <asuntoslegislativos@buenosaires.gob.ar>
Para: Mesa De Entradas Parlamentaria <mep.parlamentaria@gmail.com>

4 de enero de 2023, 13:10

Se remiten las respuestas a las siguientes LAI:

LAI EXP. 2092-D-2022, mediante EX-2022-41465915-GCABA-DGALE

LAI EXP. 2462-D-2022, mediante EX-2022-41468333-GCABA-DGALE

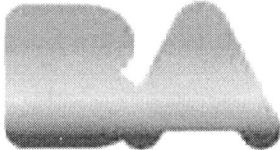
Sírvase el presente correo electrónico como suficiente remito.
Agradeciéndole, lo saludo cordialmente.

Vanesa A. Gaetani

Dirección General Asuntos Legislativos
Subsecretaría Asuntos Políticos
Ministerio de Gobierno - GCABA



GESTION DE LA CALIDAD
RI-9000-9014



2 adjuntos

EE 2022-41465915-GCABA-DGALE.pdf
282K

EE 2022-41468333-GCABA-DGALE.pdf
284K

Mesa De Entradas Parlamentaria <mep.parlamentaria@gmail.com>
Para: Asuntos Legislativos <asuntoslegislativos@buenosaires.gob.ar>

4 de enero de 2023, 16:28

Recibido, muchas gracias.
Saludos.

[El texto citado está oculto]

--

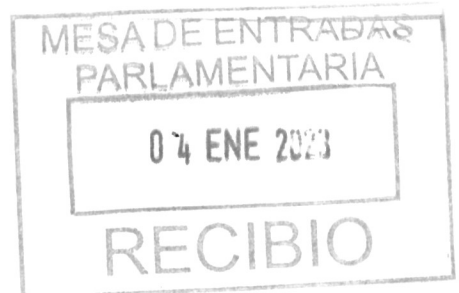
Mesa de Entradas Parlamentaria

Dirección General de Despacho Parlamentario

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Perú 160, Oficina 5 Subsuelo

Teléfonos 4338-3101/3292





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número: PV-2022-41468337-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Martes 15 de Noviembre de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-41468333- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-41468333- -GCABA-DGALE

Fecha Caratulación: 15/11/2022

Usuario Caratulación: Vanesa Alejandra Gaetani (GAETANIV)

Usuario Solicitante: Vanesa Alejandra Gaetani (GAETANIV)

Código Trámite: MJGG0206A - LEY APROBACION INICIAL

Descripción: ACEPTASE LA DONACION EFECTUADA POR EL ARTISTA LUIS ELIO LOFEUDO DE LA ESCULTURA TITULADA "NO ESTAN PERDIDAS" PARA SER EMPLAZADA EN EL BARRIO PORTEÑO DE PUERTO MADERO.-

Email: ---

Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: LAI EXP. 2462-D-2022 -- AUTOR: LÓPEZ, MATÍAS DAMIÁN

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2022.11.15 13:49:11 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani

Asistente administrativo

D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS

MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones

Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2022.11.15 13:49:11 -03'00'



"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de las Malvinas. En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Exp. 2462-D-22.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por el artista Luis Elio Lofeudo de la escultura titulada "No Están Perdidas", para ser emplazada en el barrio de Puerto Madero, en el cantero central que se ubica en la intersección de la Avenida Aimé Painé y la Avenida Azucena Villaflor en dirección a la calle Calabria.

Art. 2º.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 11-11-2022.

INLEG-2022-41469854-GCABA-DGALE

Página 1 de 2



LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas. En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Expte. 2462-D-22.

NOTA N° 891 /2022

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2022.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Ley aprobada inicialmente por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 3 de noviembre ppdo., de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 11-11-2022.

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 11-11-2022.

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. _____ / _____ D.

INLEG-2022-41469854-GCABA-DGALE

Página 2 de 2



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Normativa**

Número: INLEG-2022-41469854-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Martes 15 de Noviembre de 2022

Referencia: LAI EXP. 2462-D-2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.15 13:54:40 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.15 13:54:41 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-43085583-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Martes 22 de Noviembre de 2022

Referencia: Pase electrónico de EX-2022-41468333- -GCABA-DGALE

Motivo:

MINISTERIO DE CULTURA:

1. Visto lo manifestado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Ley de Aprobación Inicial que obra en el presente Expediente Electrónico, se remite a los fines de su conocimiento e intervención.

2. **Cumplido, gírese al Ministerio de Hacienda y Finanzas y a la Jefatura de Gabinete de Ministros a idénticos fines.**

Destinatario: DGTALMC-12



Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.22 21:13:28 -03'00'

VICTORIA OFELIA GONZALEZ
Asistente técnico
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.22 21:13:28 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-43254482-GCABA-DGTALMC

Buenos Aires, Miércoles 23 de Noviembre de 2022

Referencia: EX-2022-41468333-GCABA-DGALE-LAI N°2462-D-2022

**A la DIRECTORA GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO,**

Sra. Martina Magaldi

S/D

Tramita por los presente actuados la Ley de Aprobación Inicial N°2462-D-2022, emitida por la Legislatura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la cual se acepta la donación efectuada por el artista Luis Elio Lofeudo de la escultura titulada "No Están Perdidas", para ser emplazada en el barrio de Puerto Madero, en el cantero central que se ubica en la intersección de la Avenida Aimé Painé y la Avenida Azucena Villaflor en dirección a la calle Calabria.

Por lo expuesto, se remiten los actuados para su conocimiento e intervención.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.23 12:46:01 -03'00'

HERNAN ALBERTO COEGO
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
MINISTERIO DE CULTURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.23 12:46:02 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-43885402-GCABA-DGPMYCH

Buenos Aires, Viernes 25 de Noviembre de 2022

Referencia: S/EX-2022-41468333-GCABA-DGALE

Consultada acerca de la donación efectuada por el artista Luis Elio Lofeudo de la escultura "No Están Perdidas", esta Sub Gerencia Operativa de Patrimonio sostiene lo siguiente:

1. La mencionada obra sería emplazada en Puerto Madero, en el cantero central que se ubica en la intersección de la avenida Aimé Paine y la avenida Azucena Villaflor, en dirección a la calle Calabria.
2. El autor del proyecto explica el sentido de la escultura "No Están Perdidas": "... se construye en homenaje a las madres víctimas de trata, a su búsqueda, a su lucha y representa precisamente a una mujer superando obstáculos y adversidades hasta aferrarse a una puerta."
3. La "Asociación Madres Víctimas de Trata" es una organización argentina sin fines de lucro conformada por un grupo de madres de niñas y jóvenes desaparecidas para ser prostituidas. El objetivo de la asociación es terminar con la trata en la Argentina y luchar por el abolicionismo de la prostitución.
4. La trata de personas es un delito que consiste en la captación, traslado, recepción y explotación con fines sexuales, laborales, y/o de tráfico de órganos, por medio del uso de la fuerza u otras formas de coacción (amenaza, engaño, abuso de poder, secuestro, etc).
5. El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires impulsa una seria lucha contra este grave delito a través de diferentes iniciativas. Las dos instancias principales son la prevención y la asistencia:

Prevención

Capacitaciones y talleres, señales de alerta ante situación de trata de personas. Monitoreo de avisos sexuales en la vía pública para poder detectar casos de explotación sexual.

Asistencia

Se brinda acompañamiento integral a las víctimas de la trata de personas para ayudarlas a superar este tipo de situaciones traumáticas.

6. Es necesario recordar que la Ley N° 3630/10 indica, en estos casos, la participación de la Comisión de Evaluación de Obras de Arte en el Espacio Público. En el artículo 4° de la mencionada norma se establece que: "La Comisión deberá intervenir con carácter obligatorio y previo, a la intervención de la Legislatura de la Ciudad, en todas aquellas cuestiones relacionadas con la aceptación de donaciones, encomienda, adquisiciones, emplazamiento, desplazamiento o remoción de toda obra de arte destinada a ser emplazada en el espacio público, en el ámbito de la Ciudad



Autónoma de Buenos Aires.”

7. Esta Sub Gerencia Operativa no encuentra inconvenientes de tipo histórico para avanzar con este proyecto.

Se eleva para la prosecución de su trámite.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.25 20:57:12 -03'00'

MARIA PIA MOREIRA
Subgerente Operativo
D.G. PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO
MINISTERIO DE CULTURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.25 20:57:13 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-43886742-GCABA-DGPMYCH

Buenos Aires, Viernes 25 de Noviembre de 2022

Referencia: Pase electrónico de EX-2022-41468333- -GCABA-DGALE

Motivo:

Esta Gerencia Operativa no encuentra inconvenientes de tipo histórico para avanzar con lo solicitado, adjuntamos informe correspondiente en orden 9 (nueve), elevado por la SG Operativa de Patrimonio.

Se remite para la prosecución del trámite.

Destinatario: MARTINA MAGALDI

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.25 21:13:20 -03'00'

MARTIN ABNER CAPELUTO
Gerente Operativo
D.G. PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO
MINISTERIO DE CULTURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.25 21:13:21 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-44159249-GCABA-DGPMYCH

Buenos Aires, Lunes 28 de Noviembre de 2022

Referencia: Ref. Aceptación donación -EX-2022-41468333- -GCABA-DGALE

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MINISTERIO DE CULTURA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Directora General de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico dependiente de la Subsecretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura de la Ciudad, en relación al EX-2022-41468333- -GCABA-DGALE - Ref. aceptación donación efectuada por el artista Luis Elio Lofeudo de la escultura "No Están Perdidas".

Habiendo dado intervención a la Gerencia Operativa Patrimonio, por ser materia de su competencia, se eleva para su prosecución con la información brindada mediante IF-2022-43885402-GCABA-DGPMYCH, adjunto en Orden 9.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 17:21:57 -03'00'

MARTINA MAGALDI
Director General
D.G. PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO
MINISTERIO DE CULTURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.28 17:21:58 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-44615201-GCABA-DGTALMC

Buenos Aires, Miércoles 30 de Noviembre de 2022

Referencia: EX-2022-41468333-GCABA-DGALE-LAI EXP-N°2462-D-2022

AI DIRECTOR GENERAL

de la DIRECCIÓN GENERAL

DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Sr. Diego Enrich.

S/D

Tramita por los presentes actuados la Ley de Aprobación Inicial Expediente 2462-D-2022 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con lo informado por la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, mediante informes **IF-2022-43885402-GCABA-DGPMYCH** (Orden N°9) e **IF-2022-44159249-GCABA-DGPMYCH** (Orden N°12), se remiten los actuados para la continuación de su trámite.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Saludo a Ud. muy atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.30 13:42:10 -03'00'

HERNAN ALBERTO COEGO
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
MINISTERIO DE CULTURA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.30 13:42:10 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-44927429-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Pase electrónico de EX-2022-41468333- -GCABA-DGALE

Motivo:

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS:

1. Visto lo actuado por las áreas intervinientes, dependientes del Ministerio de Cultura, y previo a su elevación al Organo Legislativo, se remite para su conocimiento y fines pertinentes de acuerdo a lo indicado en orden 4 por esta Dirección General.
2. **Cumplido, gírese a la Jefatura de Gabinete de Ministros a idénticos fines.**

Destinatario: DGTALMHF-19A

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.01 18:54:14 -03'00'

VICTORIA OFELIA GONZALEZ
Asistente técnico
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.01 18:54:14 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-45062672-GCABA-DGTALMHF

Buenos Aires, Viernes 2 de Diciembre de 2022

Referencia: EE N° 41.468.333/GCABA-DGALE/22 - Ley Aprobación Inicial - Donación

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTADURÍA

1. Atento los términos de la Ley aprobada inicialmente por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 3 de noviembre de 2022, por la cual se acepta la donación efectuada por el artista Luis Elio Lofeudo de la escultura titulada "No Están Perdidas", para ser emplazada en el barrio de Puerto Madero, en el cantero central que se ubica en la intersección de la Avenida Aimé Painé y la Avenida Azucena Villaflor, y cuya copia luce en el orden 2 de autos, se remiten los presentes para su intervención. Cumplido, vuelva.

2. Se solicita otorgar al presente URGENTE TRÁMITE.

SIG/MCT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.02 11:57:17 -03'00'

DRA KARINA PASCALE
Gerente Operativo
D.G.TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MHFGC
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.02 11:57:18 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-46554633-GCABA-DGCG

Buenos Aires, Jueves 15 de Diciembre de 2022

Referencia: EE 2022-41468333-GCABA-DGALE S/Ley de aprobación Inicial - donación

DIRECCION GENERAL TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

1. Atento los términos de la Ley aprobada inicialmente por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 3 de noviembre de 2022, esta Contaduría General toma conocimiento de dicha Ley, por la cual se acepta la donación efectuada por el Sr. Luis Elio Lofeudo, de la escultura titulada “ No están perdidas”, para ser emplazada en el barrio de Puerto Madero.
2. Se cumple en informar que no surge de los presentes actuados la valorización de la obra en cuestión.
3. Con lo expuesto se remite a los fines de su intervención.

DCP
cr
CM
EP

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.15 10:51:03 -03'00'

LUCIA GRISELDA GABELLI
Director General
D.G.CONTADURIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.15 10:51:38 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-46678508-GCABA-DGTALMHF

Buenos Aires, Viernes 16 de Diciembre de 2022

Referencia: EE N° 41.468.333/GCABA-DGALE/22 - Ley Aprobación Inicial - Donación

DIRECCION GENERAL ASUNTOS LEGISLATIVOS

1. Se devuelven los presentes actuados dejándose constancia que, tal como luce en el orden 28 de autos, ha tomado intervención el organismo técnico pertinente, en relación al proyecto de ley aprobada inicialmente por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 3 de noviembre de 2022.

2. Asimismo, y en atención a lo informado por la Dirección General de Contaduría (orden 28), resulta necesario contar con la valorización de la obra cuya aceptación se propicia, a fin de realizar, en el momento oportuno, el ingreso contable - patrimonial pertinente.

SIG/MCT

ABP

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.16 09:28:40 -03'00'

JUAN ROJAS
Director General
D.G.TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MHFGC
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.16 09:28:40 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-47145827-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Miércoles 21 de Diciembre de 2022

Referencia: Pase electrónico de EX-2022-41468333- -GCABA-DGALE

Motivo:

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS:

1. Atento lo actuado por las áreas intervinientes, y previo a su elevación al Organismo Legislativo, se remite para su conocimiento y fines pertinentes de acuerdo a lo indicado en orden 4 por esta Dirección General. Cumplido, vuelva en prosecución de su trámite.

Destinatario: DGAJRH-033

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.21 17:42:55 -03'00'

VICTORIA OFELIA GONZALEZ
Asistente técnico
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.21 17:42:55 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-47313603-GCABA-DGAJRH

Buenos Aires, Jueves 22 de Diciembre de 2022

Referencia: EX-2022-41468333-GCABA-DGALE – Ley Aprobación Inicial - Donación efectuada por el artista Luis Elio Lofeudo

DIRECCIÓN GENERAL ASUNTOS LEGISLATIVOS

Por las presentes actuaciones tramita la Ley de Aprobación Inicial de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adunado a orden 2 (INLEG-2022-41469854-GCABA-DGALE) la cual se propicia aceptar la donación efectuada por el artista Luis Elio Lofeudo de la escultura titulada "No Están Perdidas", para ser emplazada en el barrio de Puerto Madero, en el cantero central que se ubica en la intersección de la Avenida Aimé Painé y la Avenida Azucena Villaflor en dirección a la calle Calabria.

Cabe destacar que la Ley en cuestión tramita por Exp. 2462-D-22 y se encuentra aprobada inicialmente por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en la sesión del día 3 de noviembre ppdo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Por su parte, el Ministerio de Cultura toma intervención mediante providencia PV-2022-44615201-GCABA-DGTALMC, obrante en orden N° 14.

Previamente, la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, dependiente del citado Ministerio, manifiesta: "...Habiendo dado intervención a la Gerencia Operativa Patrimonio, por ser materia de su competencia, se eleva para su prosecución con la información brindada mediante IF-2022-43885402-GCABADGPMYCH, adjunto en Orden 9...", el cual, informa: "...Esta Sub Gerencia Operativa no encuentra inconvenientes de tipo histórico para avanzar con este proyecto..." y "...Es necesario atender al contenido de la Ley N° 3630/10 que estipula la creación de la Comisión de Evaluación de Obras de Arte en el Espacio Público. La mencionada ley, en su artículo 4° expresa que: "La Comisión referida en el Art. 1° deberá intervenir con carácter obligatorio y previo, a la intervención de la Legislatura de la Ciudad, en todas aquellas cuestiones relacionadas con la aceptación de donaciones, encomienda, adquisiciones, emplazamiento, desplazamiento o remoción de toda obra de arte destinada a ser emplazada en el espacio público, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..."

Seguidamente la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas, toma intervención en los obrantes del Orden N° 34 manifestando: "...ha tomado intervención el organismo técnico pertinente..." y "...en atención a lo informado por la Dirección General de Contaduría (orden 28), resulta necesario contar con la valorización de la obra cuya aceptación se propicia, a fin de realizar, en el momento oportuno, el ingreso contable - patrimonial pertinente..."

En atención a lo expuesto, habiendo tomado conocimiento de la Ley de referencia que fuera aprobada inicialmente, se devuelven los actuados a los fines que estime corresponder.

Atentamente.



JG

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.22 15:58:16 -03'00'

Pablo Banfi
Subgerente Operativo
D.G. ASUNTOS JURIDICOS Y RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.12.22 15:58:17 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número: PV-2023-01264010-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Miércoles 4 de Enero de 2023

Referencia: C.E.E. N° 41.468.333/DGALE/2022 S/LEY DE APROBACIÓN INICIAL (EXPTE. N° 2462/D/2022) REF: ACÉPTASE LA DONACION EFECTUADA POR EL ARTISTA LUIS ELIO LOFEUDO DE LA ESCULTURA TITULADA "NO ESTÁN PERDIDAS" PARA SER EMPLAZADA EN PUERTO MADERO.-

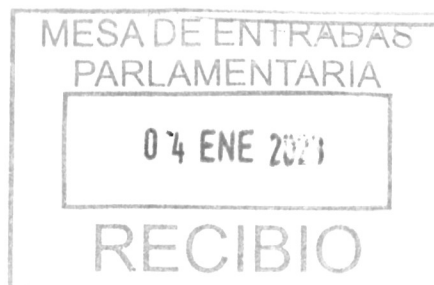
LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA PARLAMENTARIA:

1. Visto lo manifestado por las áreas intervinientes, dependientes de los Ministerios de Cultura y de Hacienda y Finanzas, y de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con relación al tema de la referencia, se eleva por intermedio de esta Dirección General para su conocimiento y fines pertinentes.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.04 10:35:32 -03'00'

VICTORIA OFELIA GONZALEZ
Asistente técnico
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO



Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.01.04 10:35:32 -03'00'